



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SEGURIDAD

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2010

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 18 de noviembre del año dos mil diez, se reunieron en la sala de juntas de este Órgano Desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número ciento setenta y cuatro, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Javier Humberto Estrada Estrada, Alma América Porres Luna y Guillermo Cruz Domínguez Vargas, con objeto de celebrar una sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la CNH.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante Oficio número D00.-SE.-384/2010 de fecha 10 de noviembre de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 12, 13 y 28, fracción III, del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Décima Primera Sesión de la CNH del año 2010, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:

1. Seguimiento de acuerdos tomados en la Sesión anterior:

- a. Temas en los que la Dra. Alma América Porres Luna participará como ponente.
- b. Dictamen del Proyecto Aceite Terciario del Golfo.
- c. Plaza de Director General Adjunto encargado de la administración.
- d. Dictamen relativo a la aprobación de los reportes de reservas 2P y 3P elaborados por Petróleos Mexicanos (PEMEX) y visto bueno a los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por los Terceros Independientes, al 1 de enero de 2010.
- e. Procedimiento para la emisión de la opinión para el otorgamiento, modificación cancelación o revocación de asignaciones petroleras.
- f. Modificación al artículo Segundo transitorio de los Lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación para la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones realizadas por Terceros Independientes, aprobados mediante Resolución CNH.07.001/10.

2. Primer borrador de proyecto de regulación de Medición.

3. Propuesta de contenido del Documento Técnico 2.

1



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

4. Desarrollo de las Disposiciones administrativas que establecen los procedimientos y requerimientos técnicos en materia de seguridad industrial que deberá observar PEMEX para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.
5. Desarrollo de las reuniones con PEP para esclarecer las condiciones que pudieran suscitar el incumplimiento de las disposiciones para disminuir y evitar la quema y venteo de gas en el activo Cantarell y las posibles soluciones ante esta problemática.
6. Seguimiento del proyecto de Dictamen del Proyecto Aceite Terciario del Golfo, estatus de los trabajos del grupo interinstitucional.
7. Sistema de Gestión para el Dictamen de Proyectos de Exploración y Explotación.
8. Formatos de entrega de información de los VCD, en el marco de la dictaminación de proyectos nuevos y con modificación sustantiva.
9. Reporte de eventos a los que asistieron los Comisionados en el periodo.
10. Asuntos Generales
 - a) Plan de Trabajo.

1. Seguimiento de acuerdos tomados en la Sesión anterior:

- a. Temas en los que la Dra. Alma América Porres Luna participará como ponente.

La Comisionada Alma América mencionó que se encuentra trabajando en su plan de trabajo, y que se encuentra pendiente de determinar el Comisionado que la apoyará en el Comité de Apoyo Técnico del Potencial de Hidrocarburos en México.

- b. Dictamen del Proyecto Aceite Terciario del Golfo.

Se verán los avances como parte de la presente Sesión.

- c. Plaza de Director General Adjunto encargado de la administración.

En virtud de la autorización del Órgano de Gobierno de contar con una persona responsable de la administración con el nivel de Director General Adjunto, fue contratado el Contador Javier Navarro Flores, a partir del 16 de octubre de 2010.

- d. Dictamen relativo a la aprobación de los reportes de reservas 2P y 3P elaborados por Petróleos Mexicanos y visto bueno a los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por los Terceros Independientes, al 1 de enero de 2010.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

La Resolución relativa al dictamen fue remitida a la Secretaría de Energía para el registro y publicación de las reservas, mediante oficio D00.-SE.-368/2010, de fecha 22 de octubre de 2010.

- e. Procedimiento para la emisión de la opinión para el otorgamiento, modificación cancelación o revocación de asignaciones petroleras.

La Resolución CNH.09.001/10 será publicada en la página web de la Comisión.

- f. Modificación al artículo Segundo transitorio de los Lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación para la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones realizadas por Terceros Independientes, aprobados mediante Resolución CNH.07.001/10

Con base en dicha modificación elaboró documento para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, misma que se encuentra en trámite.

Una vez discutido lo anterior, el Órgano de Gobierno tomó el acuerdo siguiente, por unanimidad de votos:

Acuerdo CNH.11.001/10

Se tomó conocimiento de los avances y seguimiento a los acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno.

2. Primer borrador de proyecto de regulación de Medición.

El Comisionado Guillermo Domínguez mencionó que contaba con un primer borrador del proyecto de regulación relativa a medición, el cual compartiría con los Comisionados para sus observaciones y sugerencias. Además comentó que dada la obligación establecida en el artículo 258 Quinto y Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de PEMEX, publicado el 18 de noviembre de 2010, en la que se señala que los lineamientos para la medición de volúmenes extraídos de petróleo crudo y gas natural debe ser emitida por la Comisión a más tardar el 30 de junio de 2011, se debería valorar la necesidad de contratar una asesoría a principios de ese año.

Al respecto, por unanimidad de votos, el Órgano de Gobierno tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.11.002/10

Se tomó conocimiento de los avances en la elaboración de los lineamientos de medición.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

3. Propuesta de contenido del Documento Técnico 2.

El Comisionado Guillermo Domínguez hizo entrega a los Comisionados de la propuesta de contenido del "Documento Técnico 2" relativo a las tecnologías para exploración y producción de hidrocarburos en México y solicitó comentarios y sugerencias. Se expusieron algunas ideas sobre el efecto que podría tener la emisión del documento, por lo que consideraron la posibilidad de agregar recomendaciones.

Una vez discutido lo anterior, el Órgano de Gobierno tomó el acuerdo siguiente, por unanimidad de votos:

Acuerdo CNH.11.003/10

Se tomó conocimiento de la propuesta de contenido del Documento Técnico 2, relativo a las tecnologías para exploración y producción de hidrocarburos en México.

4. Desarrollo de las Disposiciones administrativas que establecen los procedimientos y requerimientos técnicos en materia de seguridad industrial que deberá observar PEMEX para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.

El Comisionado Javier Estrada propuso que se revisara a grandes rasgos el proyecto de disposiciones administrativas relacionadas con las actividades que PEMEX realiza en aguas profundas con la finalidad de hacer comentarios genéricos. Asimismo, mencionó que se llevan a cabo reuniones con la Secretaría de Energía para comentar la propuesta de normativa de dicha dependencia.

Una vez discutido el tema, se consideró necesario aprobar la primera versión de las disposiciones, con la finalidad de remitirla por oficio a la Secretaría de Energía para comentarios.

De conformidad con lo anterior, el Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.11.004/10

Se aprobó el texto preliminar del proyecto de Disposiciones Administrativas que establecen los procedimientos y requerimientos técnicos en materia de seguridad industrial que deberá observar PEMEX para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas. Asimismo, se aprobó su envío a la Secretaría de Energía para recibir sus comentarios o sugerencias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SEGURIDAD

5. Desarrollo de las reuniones con PEMEX para esclarecer las condiciones que pudieran suscitar el incumplimiento de las disposiciones para disminuir y evitar la quema y venteo de gas en el activo Cantarell y las posibles soluciones ante esta problemática.

Con relación a las reuniones que se han llevado a cabo en el activo de Cantarell, el Comisionado Javier Estrada señaló que no están realizando cambios operativos para cumplir con los límites de quema y venteo de gas conforme se había comprometido PEMEX, sino que el organismo está justificando el incumplimiento en la instrucción de continuar con la producción. Asimismo, presentó un documento para discusión relacionado con el posicionamiento por la quema y venteo de gas en Akal.

Los Comisionados se mostraron preocupados porque PEMEX no proporciona información y porque parece que no tiene intención de cumplir con las disposiciones de la CNH. Asimismo, se comentó que es equivocado el plan de explotación de Akal, ya que la quema y el venteo, además de desaprovechar el gas y dañar el medio ambiente, está afectando el factor de recuperación del campo.

Se mencionó que los trabajos de dictaminación y recomendaciones sobre Cantarell deben atender a las atribuciones de la Comisión sin que se malinterprete su intervención, dado que el operador de la industria es Pemex.

El Comisionado Javier Estrada recordó que del dictamen de evaluación operativa que se está realizando desde el mes de octubre analizará diversos escenarios que Pemex podría proponer.

Además, los Comisionados mencionaron que lo más preocupante de este tema es evaluar técnicamente el cierre de pozos por lapsos, sin haber estudiado todo el plan de explotación, por lo que aún debe determinarse cómo evaluar los escenarios que proponga Pemex.

En este sentido, el Comisionado Guillermo Domínguez consideró que las disposiciones de la Comisión son el único elemento con el que cuenta la Comisión para buscar una solución y que si bien la sanción debería ser una consecuencia al incumplimiento, no es la solución ya que el problema de fondo es que no hay un plan de explotación.

El Comisionado Edgar Rangel preguntó cuál era la máxima sanción que podría la CNH aplicar, ya que él considera que no se puede dar prórroga a Pemex y se debe instruir la observancia de las disposiciones aun cuando eso implique el cierre de pozos pudiendo invocar, inclusive un tema relacionado con la seguridad industrial, aunque reconoció que las soluciones no son excluyentes.

De acuerdo con lo comentado, se coincidió en la necesidad de solicitar a Pemex diversos escenarios de cumplimiento, sobre los cuales podría la Comisión valorar si son aceptables, independientemente del procedimiento de sanción y el dictamen del Activo Cantarell en el primer semestre de 2011.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Al respecto, el Órgano de Gobierno, por unanimidad de votos tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.11.005/10

Se tomó conocimiento del estado en el que se encuentra el seguimiento al cumplimiento a las disposiciones de quema y venteo de gas por parte de Pemex, y de la problemática que representa los resultados que se observan en Cantarell. Se aprobó continuar con el dictamen técnico de eficiencia operativa; verificar el cumplimiento de la meta anual del año 2010; así como, en su caso, iniciar un procedimiento de sanción y propuesta sobre las medidas necesarias adicionales para hacer cumplir los objetivos de las disposiciones.

6. Seguimiento del proyecto de Dictamen del Proyecto Aceite Terciario del Golfo, estatus de los trabajos del grupo interinstitucional.

Los Comisionados recordaron la reunión del 28 de octubre en donde se comentó la posibilidad de dictaminar de forma independiente los diversos proyectos del Activo Aceite Terciario del Golfo. Asimismo, el Comisionado Edgar Rangel comentó que en la primera reunión oficial del grupo de trabajo se coincidió con Pemex en que la división de los proyectos tendría que ver con el conocimiento del subsuelo, y en la siguiente reunión se definieron las métricas de los proyectos, con la finalidad de que el 12 de noviembre se entregaran las propuestas. El Comisionado señaló que en la reunión que del día 12 de noviembre se acordó con Pemex el contenido de los documentos que deberían remitir para los proyectos en curso.

Los Comisionados mencionaron que quedaba pendiente de resolver el tema de los laboratorios de campo porque en principio parecía que éstos podrían presentarse con un programa de estudio para la evaluación de la Comisión de forma independiente.

El Comisionado Edgar Rangel informó que de conformidad con los acuerdos, los proyectos Furbero-Presidente Alemán; Coyal-Humapa y Agua Fría-Coapechaca se recibirían el 26 de noviembre, a efecto de que la Comisión pueda dictaminar sobre los proyectos antes de finalizar el año.

Una vez discutido el tema y de conformidad con lo anterior, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.11.006/10

Se tomó conocimiento de los avances y acuerdos que se han tomado en el grupo de trabajo interinstitucional entre Pemex y la Comisión, con relación a la separación en diversos proyectos del Activo Aceite Terciario del Golfo, de acuerdo con el grado de conocimiento del subsuelo.

7. Sistema de Gestión para el Dictamen de Proyectos de Exploración y Explotación.

El Comisionado Edgar Rangel expresó que en el marco de la revisión de las asignaciones y sus respectivos proyectos, se había contratado la elaboración de un sistema de control de gestión que controlaría la suficiencia documental de los proyectos y la programación de las actividades para la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

dictaminación de los mismo, por lo que deseaba hacer del conocimiento de los Comisionados su funcionalidad, que permitirá dar transparencia al proceso y determinar responsabilidades en el tema.

Derivado de la exposición se comentó la necesidad de contratar un servicio de escaneado de la documentación, así como la de organizar un sistema de turnos de los comisionados para la revisión de los proyectos.

De conformidad con lo comentado, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.11.007/10

Se tomó conocimiento de la funcionalidad del sistema de control de gestión instaurado para organizar y dar atención a los proyectos que la Comisión debe dictaminar en el marco de sus atribuciones.

8. Formatos de entrega de información de los VCD, en el marco de la dictaminación de proyectos nuevos y con modificación sustantiva.

El Comisionado Edgar Rangel señaló que con apoyo de una de las asesorías que fueron contratadas en el periodo, se habían definido los formatos que Pemex deberá integrar para hacer entrega de información a la Comisión relacionada con los proyectos nuevos y con modificación sustantiva, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos para el Diseño de los Proyectos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos y su Dictaminación emitidos por la Comisión en diciembre de 2009. En este sentido, mencionó que se los remitiría a los Comisionados para sus comentarios.

De conformidad con lo comentado, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.11.008/10

Se tomó conocimiento de los formatos diseñados para la entrega de información de los VCD que Pemex deberá integrar en el marco de los Lineamientos Técnicos para el Diseño de los Proyectos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos y su Dictaminación.

9. Reporte de eventos a los que asistieron los Comisionados en el periodo.

- a. Conferencia del Foro Internacional de Reguladores (IRF), Vancouver, Canadá del 16 al 20 de octubre. GDV

La representación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, liderada por el Comisionado Domínguez, participó en diversas sesiones de mesa redonda en la Conferencia. En las sesiones se atendieron los cuestionamientos del panel de especialistas y finalmente se obtuvo la aceptación de la Comisión como miembro del Foro Internacional de Reguladores.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

- b. *Canadian Unconventional Resources and International Petroleum Conference*, así como reuniones con personal de la *Energy Resources Conservation Board*, Calgary, Canadá, del 21 al 23 de octubre. GDV

Se representó a la Comisión en la Conferencia de mérito y se recibió información sobre las mejores prácticas internacionales en relación con las tecnologías para la exploración y explotación de hidrocarburos.

- c. *Conferencia Global Deepwater Drilling*, Houston, Texas, los días 26 al 28 de octubre de 2010. JEE

Se obtuvo material técnico relevante de las conclusiones del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, como consecuencia del accidente en el Pozo Macondo, en el Golfo de México. Adicionalmente, se estuvo en posibilidad de intercambiar experiencias, puntos de vista y conocimientos en general, con otras autoridades, en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas, para garantizar que dichos trabajos se realicen conforme a las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de seguridad industrial.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.11.009/10

Se tomó conocimiento de las reuniones a las que se asistió en el periodo y sus objetivos.

10. Asuntos Generales

- b) Plan de Trabajo.

Los Comisionados comentaron que era necesario iniciar un trabajo de planeación estratégica con la finalidad de definir puntualmente la misión, visión, objetivos estratégicos y otros elementos que guiarán las actividades y el ejercicio de las atribuciones de la Comisión y le permitirán cumplir con disposiciones normativas de control interno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diez del Órgano de Gobierno de la CNH, a las quince horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SEGURIDAD

SEGURIDAD

Hoja de firmas del Acta de la Décima Primera
Sesión Ordinaria del año 2010 del Órgano de
Gobierno de la Comisión Nacional de
Hidrocarburos.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

SEGURIDAD

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Javier Humberto Estrada Estrada
Comisionado

SEGURIDAD

Guillermo Cruz Domínguez Vargas
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

SEGURIDAD

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD